

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 147 - 2016- SCD/ IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 13 de diciembre del 2016

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 023-2016-SCD/IRTP, de fecha 01 de diciembre del 2016, referente al Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Chetilla-Cajamarca, que a la que a la letra dice:

**“4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE CHETILLA-
CAJAMARCA
ACUERDO N° 023-04-2016-SCD/IRTP**

Vistos los Informes N° 041-2016-GT7IRTP y el Informe N° 122-2016-OF/IRTP, la exposición del Presidente Ejecutivo, los señores miembros del Consejo Directivo en concordancia con lo estipulado en el literal h) artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones acordaron por unanimidad:

- 1.- Aprobar la firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y la Municipalidad de Chetilla- Cajamarca.
- 2.- Encargar a la Gerencia General implementar el presente acuerdo.
- 3.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

Atentamente,



Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.